



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Prueba Extraprocesal
Radicación:	731244089001- 2022-00094-00.
Demandante:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Demandado:	María Ligia Gómez

En atención a la anterior constancia secretarial, teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento elevada por la requerida, el Despacho accede a la misma y se señala el próximo **ocho (8) de septiembre del año 2022, a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, para llevar a cabo la diligencia extraprocesal de interrogatorio de parte de la señora MARÍA LIGIA GÓMEZ; para la notificación de la absolvente dese aplicación a lo previsto en el artículo 200 del Código General del Proceso, con las advertencias legales del artículo 205 Ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ